





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-013-19, el día 08 de Julio de 2019, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS EN LA COLONIA IMSS-SPAUAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

En la Localidad de: Tepic

Municipio de:

Tepic

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-013-19** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción de Red de Atarjeas en la Colonia IMSS-SPAUAN, en la Cabecera municipal de Tepic, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 26 y 27 de Junio del 2019, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- 1. ARQUISO INCO, S.A. DE C.V.
- 2. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON
- 3. ARQ. RICARDO GABRIEL ELIAS ROJO

El **03** de **Julio** del presente año a las **09:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y **ec**onómicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. ARQUISO INCO, S.A. DE C.V.
- 2. ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON
- 3. ARQ. RICARDO GABRIEL ELIAS ROJO

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1





"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ARQUISO INCO, S.A. DE C.V.	\$ 688,633.46
2	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 705,596.86
3	ARQ. RICARDO GABRIEL ELIAS ROJO	\$ 698,397.23

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 08 de Julio del 2019 a las 14:00 hrs

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: Arquiso Inco, S. A. de C. V., Ing. José Raúl Ángeles Ortegón y Arq. Ricardo Gabriel Elías Rojo, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente". En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO NO. 918020999-013-19



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

		MONTO DE LA PROPOSICION	
LUGAR	PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	ARQUISO INCO, S.A. DE C.V.	\$ 688,633.46	50 días naturales
2	ARQ. RICARDO GABRIEL ELIAS ROJO	\$ 698,397.23	50 días naturales
3	ING. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 705,596.86	50 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Arquiso Inco, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Construcción de Red de Atarjeas en la Colonia IMSS-SPAUAN. en la Cabecera municipal de Tepic, Nayarit." Por un monto de \$ 688,633.46 (seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 46/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 50 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 15 de Julio del 2019, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"